

Plan de Fortalecimiento en la prensa



Fiscalía de Chile
3 de mayo – 7 de mayo
2012

Sabas Chahuán: Proyecto del Gobierno para fortalecer la Fiscalía “lesiona su autonomía”

El fiscal nacional, Sabas Chahuán, calificó como “una inyección mínima de recursos” el aumento de 70 fiscales y 300 funcionarios, que contempla el proyecto de ley del Gobierno para fortalecer el Ministerio Público.

Esta mañana Chahuán fue más allá de las críticas que lanzó ayer y fue claro en indicar que la iniciativa, a su juicio, no viene a satisfacer las demandas de la institución que él encabeza, cuyos funcionarios y fiscales están agobiados por la sobrecarga laboral.

Al ahondar en los artículos transitorios del proyecto de ley que le preocupan, Chahuán afirmó que estos “lesionan la autonomía” constitucional del Ministerio Público: “Para que los

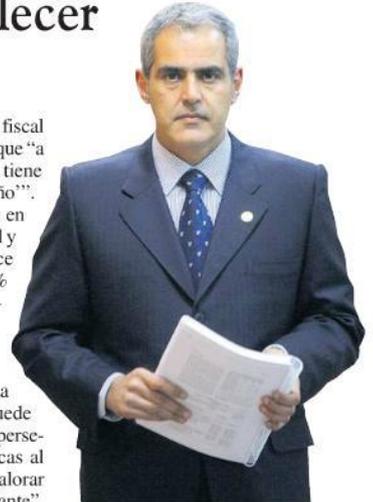
Fiscal nacional dijo que no es aceptable que se establezcan metas en la labor persecutora.

funcionarios tengan bonos, tenemos que firmar un convenio en otras materias, materias de gestión administrativa, pero acá (con la nueva ley) va a ser materia de persecución penal y creo que eso, en realidad, no es aceptable”, pues “lesiona su autonomía”. En entrevista con radio ADN, Chahuán recordó que hace dos años “no se podía condicionar una meta de persecución penal al pago del bono” que reciben fis-

cales y funcionarios. Es más: el fiscal nacional comparó tal escenario a que “a la Corte Suprema le dijeran ‘usted tiene bono si dicta 5 mil sentencias al año’”.

Chahuán dijo asimismo que en las Unidades de Análisis Criminal y Focos Investigativos se establece un cumplimiento del 95 al 100% de las metas, muy superior a lo establecido en gestión administrativa.

Finalmente, indicó que está bien que el Ministerio de Hacienda establezca metas, pero ello no puede extenderse a la labor netamente persecutora. Sin perjuicio de las críticas al proyecto, Chahuán insistió en valorar su envío “como una señal importante”.



Fiscal Nacional: proyecto del Ejecutivo "atenta contra la autonomía" del Ministerio Público

Sabas Chahuán reiteró hoy que la propuesta que aumenta los recursos para el organismo le parece "valorable, pero insuficiente". Sin embargo, recalcó que la misiva tiene artículos "preocupante" pues establece metas para obtener bonos.

por La Tercera - 03/05/2012 - 09:48

El Fiscal Nacional Sabas Chahuán reafirmó esta mañana que valora el proyecto enviado al Parlamento por el Ejecutivo, que aumentará los recursos para el Ministerio Público, pero insistió en la insuficiencia de la



LAS OPINIONES TIENEN UN PUNTO DE PARTIDA
Twitter 10 Me gusta 6 Post 1

Sin embargo, criticó algunos artículos que, según él, le restan autonomía al organismo. **"Hay un par de artículos transitorios que me**

preocupan porque podrían atentar contra la autonomía constitucional", explicando que entre los puntos de la propuesta se establece que "el Fiscal Nacional con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior tienen que firmar un convenio anualmente para determinar las metas de un proyecto piloto que se llama unidad de análisis criminal".

"Efectivamente para que los funcionarios tengan bonos, tenemos que firmar un convenio en otras materias, materias de gestión administrativa, pero acá va a ser materia de persecución penal y eso -en realidad- creo que es una inadvertencia", afirmó, mencionando que hace dos años "no se podía condicionar una meta de persecución penal al pago del bono", comentó.

"Es como que usted le diga a la Corte Suprema 'usted tiene bono si dicta 5 mil sentencias al año'", ejemplificó.

RECURSOS

En cuanto al aumento de recursos para el ministerio Público, el Fiscal Nacional reiteró que "es valorable, pero es una inversión mínima, valoro la gestión que ha hecho el gobierno, pero es insuficiente", explicó a ADN, agregando que el envío del documento "es una señal importante porque es primera vez que se reconoce expresamente que hay insuficiencia de dotación de las Fiscalías".

"Hasta hace poco tiempo atrás habían sectores que decían que no era problema de dotación sino que de gestión", enfatizó.

Respecto a las modificaciones que el Parlamento pueda realizar al proyecto, el persecutor se mostró confiado porque "así (la propuesta) no sólo es insuficiente, sino que es preocupante".

"Le dije al ministro de Justicia y al ministro del Interior -personalmente- que valoraba este proyecto, pero es insuficiente, y técnicamente tiene un par de rипios que es importante que el Parlamento los arregle", mencionó.

Chahuán también se refirió a las supuestas tensiones entre él y Rodrigo Hinzpeter, recalando que no es un problema entre ambos "sino un problema institucional". "He dicho claramente que la institución de la Fiscalía debe ser autónoma porque así está en la constitución, de otra manera no tenemos la libertad para investigar porque se aceptan intereses de uno y otro sector", agregó.

Y concluyó: "Sé que el ministro del Interior me entiende".

Ley de Fortalecimiento: Chahuán acusa que proyecto del Ejecutivo ataca autonomía del Ministerio Público

● Fiscal cuestiona que continuidad de pilotos y bonos se condicionen a metas de persecución.

RODRIGO VERGARA y NICOLÁS GUTIÉRREZ

Si bien las opiniones estaban divididas en la Fiscalía Nacional el día en que se supo que el Gobierno enviaría el proyecto de Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, cuando se conoció el documento la reacción fue una sola: rechazo.

Ayer en la mañana, el propio fiscal nacional, Sabas Chahuán, reiteró que la iniciativa es insuficiente: de los 181 fiscales y 694 administrativos que pidió el ente persecutor originalmente, la fórmula del Ejecutivo sólo entrega 70 de los primeros y 300 funcionarios adicionales.

Asimismo, el jefe del Ministerio Público sostuvo que el plan del Estado les quita autonomía.

“Acá, en este proyecto piloto se señala que se deben cumplir entre el 95 al 100 por ciento de las metas anuales establecidas en un convenio. Y me preocupa porque no es gestión, es persecución criminal”, explicó en una entrevista en la radio ADN.

“No voy a pasar como el fiscal nacional que hipotecó o derogó la autonomía de la fiscalía”, agregó.

Aunque Chahuán declinó abordar con “El Mercurio” el tema, desde su entorno se conoció que hay, a lo menos, dos elementos que lo incomodan. El primero, que desde el Ejecutivo se le indica a qué regiones destinar a los nuevos fiscales y funcionarios. Y además, que las nuevas unidades de foco y tramitación de causas menos complejas sean pilotos y su continuidad se condicione al cumplimiento de metas de persecución criminal. Según Chahuán, eso es algo que sólo le compete definir a la fiscalía. Tampoco agrada que dichas metas se relacionen al bono de gestión.

El ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, respondió a Chahuán: “No debemos perder la memoria y dejar de recordar que el Ministerio Público fue creado en 2000 y que durante estos 12 años el Ministerio Público le pidió a otros gobiernos que lo fortalecieran, y la verdad es que esas peticiones quedaron en un cajón o no tuvieron el debido eco”.

Y añadió: “Yo me pregunto de buena voluntad si alguien tiene memoria de una repartición pública que haya aumentado de una sola vez su dotación en un 10%”.

Proyecto para fortalecer el Ministerio Público

La iniciativa merece el apoyo del Congreso, donde deben ser resueltas las diferencias de estimaciones entre el Ejecutivo y la fiscalía.

EL GOBIERNO presentó un proyecto de ley que incrementa la dotación del Ministerio Público en 70 fiscales y 300 funcionarios de apoyo, entre profesionales y administrativos. Además, crea una fiscalía especial de investigaciones de alta complejidad, y unidades de análisis criminal y de focos investigativos en las fiscalías regionales. Aunque reconoció el avance, el fiscal nacional ha dicho que el aumento de dotación es insuficiente y cifró las necesidades en 181 fiscales y 694 funcionarios de apoyo, juicio que estaría avalado por un estudio del BID, mínimo que sería requerido para cumplir con la meta de reducir en un 10% el archivo provisional de casos.

La misión de persecución penal del Ministerio Público es fundamental para la tranquilidad social, el imperio del derecho y disminuir los índices de delincuencia, motivo de permanente preocupación ciudadana. Por ser una tarea ineludible e insustituible del Estado merece prioridad en la asignación de recursos públicos, por lo que es bienvenida la iniciativa presentada por el gobierno. Queda la duda, en todo caso, si los incrementos y cambios propuestos son suficientes para mejorar sustantivamente los logros en dicha tarea. Es deseable que en el debate parlamentario se den a conocer los estudios que justifican las posturas, se precisen las metas que se pretenden obtener y los costos envueltos en la propuesta, para apreciar si es apropiada o se justifica un incremento adicional.

La iniciativa pretende reducir en 10% los archivos provisionales (70.000 casos) al cabo de cuatro años, lo que se lograría mediante la adición de 23 fiscales para las causas de menor y mediana com-

plejidad, y con la generación de unidades de análisis criminal y focos investigativos en las fiscalías regionales, que se centrarían en diseños de persecución criminal para combatir redes delictuales. Para hacer efectivo esto último, se materializarían planes piloto en cuatro regiones, centrados en delitos contra la propiedad, de tres años, a las que se destinarían 22 nuevos fiscales, plazo al cabo del cual se evaluarían los resultados, para extenderlos eventualmente a otras regiones. El Ministerio Público asumiría un compromiso con dicho nivel de reducción, lo que contrasta con las declaraciones del fiscal nacional de que para lograrlo estima necesario más que duplicar la propuesta del Ejecutivo. Esta discrepancia debiera ser aclarada en el debate, pero es valioso que el análisis gire en torno a metas y compromisos concretos. Resulta destacable, asimismo, la creación de una fiscalía especializada en delitos de alta complejidad, dada la creciente existencia de delincuencia organizada, cuyo combate supone medios especiales y una acción investigativa que supera el ámbito territorial.

Un aspecto que debe debatirse también es la política de remuneraciones que existe actualmente para los fiscales, la cual incluye incentivos asociados al archivo de las causas. Además de discutible, esta práctica puede generar el efecto que se abandone anticipadamente la persecución de delitos relevantes que requieren mayor esfuerzo investigativo. Sería oportuno incorporar este tema en la discusión del proyecto. Este merece un apoyo político transversal y un pronto despacho, sin perjuicio de afinar las metas en función de los medios que se asignan, para que sean entendidas de una misma manera y compartidas por todos los actores involucrados, sin lo cual difícilmente tendrán buen éxito.



EL VALLE DE PILFUCO
**LEJOS DE LA
MODERNIDAD**

**Carlos Mancilla
apuesta por un
trabajo transversal**
*El DT del municipio
de Pto. Octay. Pág. 8 y 9*

**Alex Anwandter
mezcla política y
amor en su música**
*El intérprete lanza su
segundo disco. Pág. 14*



EL AUSTRAL

www.australosorno.cl

EL DIARIO DE OSORNO

Domingo
6 de mayo de 2012

\$ 450

Osorno / Chile
Año XXX / N° 10.731

Los Lagos presenta un déficit de 15 fiscales

Propuesta. Asociación Regional asegura que dicha cifra es adecuada para salir de la sobrecarga que los mantiene con 2.308 causas al año por abogado.

El seremi de Justicia argumentó que la actual planta funcionaria fue propuesta por el propio Ministerio Público, que a su juicio hizo un mal cálculo. *Págs. 2-3*

DAVID MUÑOZ



Ovejera. Pág. 4

Mujer fallece tras sufrir episodio de violencia intrafamiliar



Censo. Pág. 6

Notifican por ausencia de moradores al 20% de las casas



Certamen. Pág. 20

Equipo regional obtiene el tercer puesto de la Liga A-2 de vóleybol



VECINOS DE LOS NOTROS APRUEBAN CONSTRUCCIÓN DE SEDE

Residentes efectuaron inédita consulta para decidir edificación de inmueble. *Pág. 7*



Máximo Pacheco fallece a los 87 años

Político. Abogado fue clave en favor de las víctimas de la represión militar. *Pág. 12*

La UDI apoya denuncias de Mañalich contra la DC

Salud. Insisten en presencia de ese partido en servicio cuestionado. *Pág. 13*

Alcalde Bertín anuncia arribo de comitiva China

Gira. Autoridades locales crean lazos con empresarios cárnicos. *Pág. 5*

Plan de salas cunas costará US\$ 191 millones al año

Cálculo. Comunidad Mujer pide garantizar cobertura a todo el nivel pre escolar. *Pág. 14*



Tema del día



PABLO TOMASELLO

DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, LAS CAUSAS SE HAN DUPLICADO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS DESDE EL 2004, CLUYA PLANTA FUNCIONARIA NO HA SUFRIDO VARIACIÓN ALGUNA.

Región de Los Lagos requiere de 15 fiscales para superar déficit

PROPUESTA. Asociación de funcionarios cree que esta cifra es la adecuada para salir de la sobrecarga laboral. Agregan que el proyecto propuesto por el Gobierno no resolverá el problema y es insuficiente.

Cristian Higuera
Leonardo Riquelme
chigueraash@australosorno.cl

Tuvieron que pasar casi tres años de negociaciones entre el El Ministerio Público y el Ejecutivo para que se enviara un proyecto de ley al Congreso que busca incrementar la dotación de fiscales y funcionarios del organismo, además de otras medidas que apuntan a fortalecer el rol.

En nuestra Región, que cuenta actualmente con 26 persecutores, se necesitaría a lo menos aumentar en 15 los abogados fiscales, manifiesta el presidente de la Asociación de Fiscales de Los Lagos, Rodrigo Tejos. Evaluando el plan que fue presentado por el Ministerio del Interior, en el sector se cree que este objetivo no se logrará.

La propuesta legal que el Gobierno envió al Parlamento, incrementa en 70 fiscales y 300 funcionarios la planta de la institución. Números que están muy por debajo de lo que aspiraba la Fiscalía Nacional.

Hoy el Ministerio Público cuenta con 666 fiscales y 3.026 funcionarios; así, de aprobarse el proyecto de ley, la medida implicaría una expansión de

un 10% del personal. Algo que en términos de financiamiento se traduciría en un costo adicional de \$15.000 millones respecto al presupuesto 2012 de la Fiscalía.

De esta forma el Gobierno apuesta a responder a las demandas de los fiscales, quienes realizaron en 2011 manifestaciones para solicitar mayores recursos y personal, ya que la sobrecarga laboral, aseguran, es la causa de muchas renuncias entre los funcionarios del sector.

Así lo reconoce la Asociación de Fiscales en su última declaración pública. "Producto de la sobrecarga laboral y de la falta de proyección profesional, hasta la fecha más de 150 fiscales experimentados han renunciado a sus funciones, quedando miles de víctimas y causas desatendidas por largos periodos de tiempo".

UN AVANCE, PERO...

Conocidas las cifras, el primero en reaccionar fue el fiscal nacional Sabas Chahuán, quien definió la idea legislativa del Gobierno como "insuficiente", aunque valoró el paquete de reforma enviado al Congreso Nacional, ya que lo catalogó como un gesto de re-

conocimiento a la necesidad de fortalecer a la institución.

Sin embargo, el Ministerio Público tenía otras aspiraciones, ya que los números que había propuesto en el borrador inicial apuntaban a 181 persecutores nuevos y 694 administrativos, generándose así una distancia entre lo que propuso el Gobierno y lo que quiere la Fiscalía, que estima que con la actual propuesta del Ejecutivo muchas fiscalías regionales continuarían manteniendo su dotación actual.

También piensa de la misma manera Rodrigo Tejos, para quien la iniciativa no solucionará el problema.

"Nosotros estimamos que una cifra ideal debiese recoger unos 15 fiscales más. Cualquier aumento en la Región es significativo, ya que es la más mermada a nivel nacional. Hay otras zonas que fueron privilegiadas cuando comenzó el sistema, pero nosotros tenemos una carga muy superior a otras fiscalías", dice el abogado.

Como Asociación Regional, agregó, están peleando para que la iniciativa privilegie a aquellas regiones que están en desventaja.

"No se puede aumentar cupos sin una modificación legal,

6 Fiscales

Es el número de abogados que trabajan en la Fiscalía Local de Osorno. Anualmente tramitan cerca de 14 mil causas, con un promedio de 2.300 casos cada uno de ellos.

“No se puede aumentar cupos sin una modificación legal, pero de concretarse, claramente hay fiscalías en la Región que tienen mayor cantidad de ingresos de causas y denuncias entre ellas está Osorno y Puerto Montt”.

Rodrigo Tejo
Presidente Asociación de Fiscales Región de Los Lagos

de concretarse, claramente, hay fiscalías en la Región que tienen una mayor cantidad de ingresos de causas y denuncias como Osorno y Puerto Montt”, aclaró.

Si se aprueba tal como está el proyecto, Tejo sostuvo que el Ministerio Público regional no sufrirá ningún cambio, ya que al abrirse nuevas unidades, los nuevos abogados se irán a esas reparticiones.

ALTA COMPLEJIDAD

En esa línea, entre las mayores inquietudes del sector está la creación de la Fiscalía Especial de Investigaciones de Alta Complejidad, una unidad que estuvo entre las medidas que solicitó la Fiscalía Nacional y que podría acaparar parte de la nueva dotación propuesta.

Esta instancia tendría un fiscal jefe, cuya designación será a través de una terna propuesta por el fiscal nacional a las Cortes de Santiago y San Miguel. Además, contará con 24 persecutores y 58 funcionarios que se enfocarán en la investigación de delitos complejos y graves, como el terrorismo, el tráfico de drogas, la trata de personas y la corrupción.

Para el fiscal regional, Marcos Emilfork, tal como está el proyecto preocupa, ya que no garantiza ningún avance para las regiones.

“De los 70 fiscales propuestos, 25 de ellos irán a la Fiscalía de Alta Complejidad, con sede en Santiago, con un volumen de carga, que de acuerdo al proyecto, son 200 causas al año, que no se condicen con nuestra realidad regional”, expresó Emilfork.

El fiscal recaló que si no hay modificaciones concretas en el Parlamento, el anuncio de un aumento en la dotación de fiscales quedará sólo en eso para las regiones que están fuera de la Metropolitana.

“Lo que necesitamos es que nos aumenten los fiscales, abogados asistentes y administrativos. Eso es lo que requieren las regiones”, aseguró.

Emilfork ejemplificó que en la zona hay comunas donde se trabaja con Fiscalías concurrentes, que asumen funciones en Hualaihué, Quinchao, Futaleufú, entre otras, donde los encargados son fiscales de la

70 Persecutores

Más se sumarían a la planta de funcionarios del Ministerio Público, según propone el proyecto de Ley que envió el Gobierno al Congreso Nacional para su tramitación.

666 Abogados

Es la actual cantidad de profesionales que operan como fiscales en todo el país. El Ministerio Público pide que se sumen 185 nuevos profesionales.



LA LABOR DE LOS FISCAL COMIENZA DESDE LA INVESTIGACIÓN INICIAL DE UN DELITO HASTA LA PARTICIPACIÓN DE UN JUICIO ORAL.

Causas por fiscales



LOS CONTROLES DE DETENCIÓN PUEDEN TENER MÁS DE 20 IMPUTADOS.

Estudios internacionales han demostrado que Chile tiene la tasa más baja de fiscales por 100 mil habitantes, que es de 3,9 y que en la Región de Los Lagos baja a 3,19. El presidente regional de la Asociación de Fiscales, Rodrigo Tejos, indicó que en la Región la carga anual de trabajo por fiscal alcanza a 2.308 causas, mientras que en otros países de Latinoamérica no superan las 691 causas anuales, como es el caso de México. En Osorno la Fiscalía cuenta con 29 funcionarios, de los cuales seis son fiscales, quienes han desarrollado 14 mil causas anuales, en un sistema que inicialmente fue diseñado para 800 causas por abogado investigador.

jurisdicción de Puerto Montt.

REALIDAD DE OSORNO

El Ministerio Público local cuenta con una dotación de seis fiscales, además por estos días hay un concurso público abierto para suplir uno de estos cupos que está vacante.

A esto se suma que una de las fiscales tiene licencia por postnatal, por lo que el grupo de trabajo se ve mermado.

Para poder enfrentar esta contingencia, la Fiscalía Región

tuvo que reforzar el equipo, trasladando en comisión de servicio a fiscales desde Chiloé y al propio fiscal en jefe de Río Negro.

Esta realidad, de acuerdo a Emilfork, se debe a que la normativa del Ministerio Público no cuenta con subrogancias, una situación que se repite en todo el país.

En tanto, el fiscal regional añadió que Los Lagos duplicó el número de ingresos desde 2004, una dificultad a la que se

“El déficit de fiscales y personal que tienen algunas regiones como la nuestra se produjo por un mal diseño por parte del Ministerio Público en sus inicios. Este proyecto pretende corregir esos problemas de diseños”.

Marcos Emilfork
Fiscal Regional

agrega la extensión geográfica del territorio.

“Me preocupa todo esto, porque, insisto, la realidad de Osorno es un ejemplo claro de lo que se vive en el territorio y la necesidad de contar con más fiscales”, enfatizó.

Entre los cambios que se han confirmado para este año, está el inicio de las obras del nuevo edificio de la Fiscalía de Osorno, que estará emplazado en la nueva avenida Manuel Rodríguez.

El inmueble tendrá cuatro niveles y una superficie de 1.200 metros cuadrados, además de subterráneo y 13 espacios de estacionamientos.

La obra, cuyo presupuesto supera los 1.500 millones de pesos, se construirá en terreno fiscal entregado en destinación por Bienes Nacionales.

Más allá de este avance en infraestructura, la Asociación de Fiscales insiste que estos cambios deben acompañarse de mayor dotación.

A este debate también se sumó el seremi de Justicia, Marco Velásquez, quien recordó que la actual planta de fiscales en la Región fue propuesta por el propio Ministerio Público, quien, a su juicio, realizó un mal cálculo.

“El déficit de fiscales y personal que tienen algunas regiones como la nuestra se produjo a partir de un mal diseño del Ministerio Público. Evaluando esta situación, el proyecto (el enviado por el Gobierno para su aprobación al Congreso) busca corregir esas dificultades de acuerdo a las realidades que hay en cada Región”, aseguró el seremi de Justicia.

En esa línea, manifestó que el aumento propuesto por el Ejecutivo es un gran esfuerzo del Estado y que sobre base cree que también se debería exigir al Ministerio Público más efectividad en sus tareas.

Respecto al análisis de hacer modificaciones legales para trasladar delitos como el hurto a otros servicios, como los Juzgados de Policía Local, Marco Velásquez cree que la discusión no debe pasar por si un delito es más importante que otro, sino por los logros en las investigaciones. Apuntó a que eso es lo que espera la ciudadanía.

“No hay delito que no sea importante, las víctimas de un delito, hurto o robo sufren de igual forma. No podemos sacar del Ministerio Público un delito específico y transferirlo a un lugar donde también hay debi-

\$80 diarios para cada delito de connotación social

Datos proporcionados recientemente por el director ejecutivo nacional del Ministerio Público, Pedro Bueno Figueroa, indican que para dar respuesta a la efectividad en materia criminal que espera la ciudadanía, bastaría contar con una inyección de recursos equivalentes de \$80 diarios por cada Delito de Mayor Connotación Social (DMCS). También se debería sumar el aumento de al menos un fiscal y seis funcionarios por cada Fiscalía Local, lo que sumaría una cifra aproximada de 30 mil millones de pesos anuales. Así, la dotación del Ministerio Público se incrementaría en 185 fiscales y 837 funcionarios, una cifra superior en un 25% de la dotación actual. En la Región de Los Lagos, uno de los delitos que registra un alza sostenida en los ingresos, son los relacionados con la Ley de Violencia Intrafamiliar, que en 2011 representó un 14.5% del total.

lidades”, explicó.

En relación a este debate, Marcos Emilfork no quiso pronunciarse, manifestando que no es una competencia del Ministerio Público. “Nosotros los fiscales sólo cumplimos la ley”, dijo.

El presidente de la Asociación Regional de Fiscales, Rodrigo Tejo, tuvo la misma postura, aunque destacó que en los últimos años los cambios en la legislación ha llevado a que tengan mayores atribuciones para indagar diversos tipos de delitos, entre ellos los asociados a violencia intrafamiliar, de responsabilidad juvenil y a las modificaciones de la Justicia Militar.

“Estos cambios han ido engrandando nuestra carga de trabajo, pero no nos compete decir qué investigamos o qué no, sólo acatamos la legislación vigente”, expresó Tejo.

Si bien los cambios en las figuras penales dependen del Poder Legislativo, otro aspecto a considerar son la reestructuración de los servicios, como lo plantea la directora del área de Justicia y Reinserción de Paz Ciudadana, Ana María Morales.

“No puedo vaticinar si lo asignado es suficiente, pero sí decir que hay que avanzar en el regestramiento”, apuntó la especialista sobre la iniciativa que apunta a fortalecer el Ministerio Público, el que a pocos días de su anuncio genera polémica y discrepancias en todo el país.

Nueva arista en reclamos del Ministerio Público

El incremento en 10 por ciento del número de fiscales y la incorporación de 300 funcionarios administrativos adicionales es una propuesta legislativa que el fiscal nacional calificó, con razón, como "inédita": se trata de uno de los incrementos de planta más relevantes del último tiempo en el ámbito de las instituciones públicas, que probablemente encuentra su explicación en la evolución negativa que han experimentado las cifras de delincuencia: junto a una serie de iniciativas en materia de prevención, parece claro que el Gobierno se empeña en reforzar también la persecución y represión del delito, haciéndose eco para ello de los requerimientos de mayores recursos que el Ministerio Público ha venido reiterando en forma sostenida.

La asociación gremial de funcionarios estimó la propuesta como deficiente e incapaz de resolver el "colapso" en que se encontraría esa institución. El fiscal nacional también la calificó como insuficiente, pero matizó ese juicio con un reconocimiento de la magnitud del incremento y una positiva disposición para intervenir activamente en la tramitación del proyecto en el Congreso.

Sin embargo, al conocer luego el texto mismo del

proyecto, planteó una acre advertencia de que él no sería quien admitiera que se hipotecara o derogara la autonomía del Ministerio Público. Ésta, a su juicio, estaría amagada en cuanto fuese el Ejecutivo el que determine a qué regiones destinar a los nuevos fiscales y funcionarios, y las anunciadas nuevas unidades de foco y tramitación de causas menos complejas sean pilotos, cuya continuidad

se condicione al cumplimiento de metas anuales de persecución criminal, de entre 95 y ciento por ciento de logro, que también se relacionen con el bono de gestión. Según el fiscal nacional, esa decisión sólo le compete al Ministerio Público.

Así, lo que —más allá de la tónica de denuncia y lamento de la asociación

gremial que agrupa a una parte de los fiscales— pareció inicialmente un claro paso adelante en la solución de este ya largo desentendimiento, ahora muestra indicios de trabarse en un debate de alcances constitucionales. Si así se confirmare, sería un desenvolvimiento inesperado, pero que eventualmente podría conducir a algunos ajustes institucionales que algunas voces estiman necesarios, tras la experiencia recogida desde el comienzo de esta reforma indispensable.

*Lo que pareció inicialmente un claro paso
adelante en la solución de este ya largo
desentendimiento, ahora muestra indicios
de trabarse en un debate
de potenciales alcances constitucionales.*

Martes 08 de mayo
La Tercera

Fortalecimiento del Ministerio Público

Señor director:

En relación con el editorial publicado el sábado 5 de mayo de 2012, referido al proyecto para fortalecer el Ministerio Público, es necesario efectuar algunas precisiones.

En primer lugar, resulta satisfactorio que en su texto se resalte la necesidad indiscutible de fortalecer al Ministerio Público y que tal iniciativa legal merece el apoyo parlamentario. Lo anterior coincide plenamente con lo que ha señalado el señor fiscal nacional, sin perjuicio que, tal como se indica también en el editorial aludido, nuestra postura es que el aumento de dotación requerido debe ser lo más cercano posible al que fue avalado, categóricamente, por el estudio del BID.

Por otro lado, es necesario expresar que es absolutamente errado afirmar que: "la política de remuneraciones que existe actualmente para los fiscales incluye incentivos asociados al archivo de las causas. En

efecto, no hay ninguna clase de estímulo, incentivo, pago, bono o cualquiera otra figura que se le asemeje y que favorezca a los fiscales, que tenga alguna vinculación con la cantidad de causas terminadas y, menos aun, con el archivo de investigaciones.

Muy por el contrario: lo que existe es un estricto control de la gestión de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público, para reducir el número de causas archivadas, mejorar los tiempos de tramitación y aumentar las salidas judiciales, lo que se ha visto cada vez más complejo de hacer por la falta de dotación tantas veces mencionada.

Pedro Bueno Figueroa

*Director ejecutivo nacional
Ministerio Público*